54-9537

San José de Cúcuta,

Señor:
JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
CL 17 NRO 17 25, DUITAMA, BOYACÁ
hto33jai@hotmail.com

Asunto: Solicitud de adición e inclusión de ítems no contemplados al contrato CO1.PCCNTR.9360134 de 2026.

Cordial saludo,

En atención a solicitud realizada mediante correo electrónico, por el supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9360134 de 2026, cuyo objeto es: *"54_9537_622 Contratar el suministro de materiales de formación en el área de confecciones, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas académicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander."*, Astrid Katerine Ortiz Galvis, en el cual manifiesta la necesidad de realizar una adición al contrato, solicitamos su autorización para adicionar los siguientes recursos:

ÍTEM	DEPENDENCIA	RUBRO	FUENTE RECURSOS	NÚMERO FUENTE RECURSOS	VALOR CDP
1	953785	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	10	21.000.000,00
2	953710	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	Nación	10	23.410.729,00
TOTAL					44.410.729,00

Justificación de los rubros adicionados:

1. Adición por Veintiún Millones de pesos ($21.000.000) del siguiente rubro presupuestal:

Teniendo en cuenta la modificación de reducción presupuestal realizada al contrato CO1.PCCNTR.9646779, cuyo objeto es: "54_9537_628 Contratar el suministro de materiales de formación en el área de calzado y marroquinería, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas académicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander".

La cual se fundamentó en el ajuste requerido por la Coordinación de Moda, Tecnología y Turismo – MTT consideró pertinente ajustar el valor inicialmente asignado al contrato mencionado (CO1.PCCNTR.9646779) para la estrategia Economía Popular, y se identificó la posibilidad de reducir la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000), sin afectar la atención de las necesidades actuales y proyectadas del área de Calzado y Marroquinería.

Se determinó que los recursos liberados como consecuencia de dicha reducción serían gestionados para atender necesidades identificadas en el área de Confecciones y Textiles, dentro de la misma estrategia de Economía Popular, como consta en los documentos modificatorios de este contrato, conforme a los procedimientos presupuestales y contractuales aplicables, se realiza esta solicitud teniendo en cuenta que a la fecha ya surtió la modificación del contrato en mención y es posible adicionar el valor mencionado al presente contrato.

2.Adición por Veintitrés millones cuatrocientos diez mil setecientos veintinueve pesos ($23.410.729,00) del siguiente rubro presupuestal:

DEPENDENCIA	RUBRO	FUENTE RECURSOS	NÚMERO FUENTE RECURSOS	VALOR CDP
953710	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	Nación	10	23.410.729,00

La presente solicitud de adición presupuestal se fundamenta en la necesidad de atender los requerimientos de bienes destinados a la entrega de apalancamientos productivos para proyectos individuales y asociativos, de acuerdo con la información remitida al área de contratación por parte de la Agencia Pública de Empleo – APE, mediante la cual se relacionan los proyectos beneficiarios, los bienes requeridos para su atención y los valores correspondientes, calculados con base en los precios establecidos en el contrato.

En el marco de esta estrategia se busca fortalecer unidades productivas conformadas por población víctima, mediante la entrega de bienes, insumos, herramientas, maquinaria, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de sus actividades económicas. Los proyectos beneficiarios corresponden a iniciativas que han surtido los procesos de acompañamiento, formulación y fortalecimiento empresarial desarrollados en articulación con el SENA, y cuyos requerimientos fueron identificados de acuerdo con las necesidades particulares de cada unidad productiva. Para la vigencia 2026 se identificó la necesidad de realizar la entrega de estos productos de apalancamiento a 25 proyectos individuales y 9 proyectos asociativos, los cuales desarrollan actividades productivas en diferentes sectores económicos, entre ellos confecciones, estética, producción de alimentos y bebidas, elementos de ferretería, entre otros. Los bienes requeridos serán destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas y productivas de las unidades beneficiarias, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Agencia Pública de Empleo y los lineamientos institucionales establecidos para la estrategia.

La entrega de estos bienes permitirá a los beneficiarios fortalecer sus procesos productivos, mejorar su capacidad operativa y contar con herramientas y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades económicas, contribuyendo a la consolidación y sostenibilidad de sus iniciativas productivas, así como a la generación y fortalecimiento de sus fuentes de ingreso. De acuerdo con la consolidación de los requerimientos remitidos por la Agencia Pública de Empleo, se identificaron bienes correspondientes al área de confecciones, los cuales se encuentran dentro del alcance y las especificaciones contempladas en el contrato. Estos requerimientos corresponden a necesidades identificadas durante la ejecución contractual como resultado de la implementación de la estrategia de apalancamiento productivo, y requieren ser atendidos para garantizar la entrega de los bienes previstos a los proyectos productivos beneficiarios. Los bienes solicitados guardan relación directa con el objeto contractual y se encuentran dentro de las categorías y especificaciones que pueden ser atendidas mediante el contrato.

En este sentido, la adición permitirá atender oportunamente los requerimientos de bienes destinados a los proyectos productivos priorizados en el marco de la estrategia, garantizando que los beneficiarios cuenten

con los elementos necesarios para fortalecer sus unidades productivas y contribuyendo al cumplimiento de las acciones institucionales previstas para la vigencia 2026.

De igual manera, solicito su autorización para realizar la inclusión de ítems no contemplados inicialmente dentro del listado de especificaciones técnicas del contrato, los cuales fueron identificados como necesarios durante la ejecución contractual para atender los requerimientos de los programas de formación, esto de acuerdo con los precios cotizados por parte suya, mencionados a continuación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA
57	Copa para straple completa tallas 32-34-36-38. Paquete por 25 pares	PAC	2.499,00
58	Aro para copas completa. Paquete por 50 pares	PAC	29.631,00
59	Encaje licrado de 21 cm o (18 cm si no hay de 21cm) Por metro	M	4.522,00
60	Caucho morita 1cm x rollo 100m.	UN	74.970,00
61	Sesgo licrado 2 cm. ROLLO POR 120 METROS	ROL	57.001,00
62	Tira de brasier de 1 cm. ROLLO POR 100 METROS	ROL	60.095,00
63	Accesorios G 10mm. PAQUETE X 500	PAC	67.949,00
64	Accesorios para tira brasiere Argolla y Tensor 10mm. PAQUETE POR 500	PAC	51.051,00
65	Lycra power POR METRO	M	26.180,00
66	Encaje licrado de 4 cm POR METRO	M	3.094,00
67	Franela punto sencillo Colores Surtidos POR METRO	M	14.399,00
68	Gafetes de 3 x 2 POR UNIDAD	UN	952,00
69	Cubrevarilla Plana Blanco y Negro. ROLLO POR 100 METROS	ROL	76.517,00
70	Cubrevarilla plana Colores. ROLLO POR 100 METROS	ROL	113.288,00
71	Looper inferiror KL25 de FILETEADORA SIRUBA 516M2-35	UN	51.765,00
72	Looper ME28 de recubridora siruba FOO7H	UN	98.175,00
73	Tornillos de fileteadora	UN	1.160,25
74	Tornillos de aguja plateados	UN	1.160,25
75	Tornillos de prensatela plateados	UN	1.160,25
76	Pinzas de enhebrado	UN	4.165,00
77	Hiladillo Poliester blanco 1cm. ROLLO POR 100 METROS	ROL	63.070,00
78	Hiladillo Poliester negro 1cm. ROLLO POR 200 METROS	ROL	63.070,00
79	Muelle Corte de Plana 22947808/1	UN	15.886,50
80	Cuchilla Fija Plana D2406555D	UN	17.671,50
81	Cuchilla movil Plana Ref. 11040052	UN	37.485,00
82	Plato Portacono KW12E	UN	17.493,00
83	Kit Planchuela / Diente/Pie	JG	26.775,00
84	Barra Aguja de Plana	UN	21.420,00
85	Portacono Completo 5	UN	87.465,00
86	Tornillo Aguja de Plana	UN	1.160,25
87	Guia Collarín en D	UN	69.615,00
88	Cable Maquina Siruba Plana Mecatronica	UN	53.550,00
89	Folder Filete 3.5-3.0 Nacional	UN	98.175,00
90	Resorte Tirahilo Liviano de Plana	UN	3.570,00
91	Resorte Tirahilo Semipesado de Plana	UN	3.570,00
92	Guia Collarin	UN	35.700,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA
93	Tornillo Aguja fileteadora	UN	2.142,00
94	Tornillo Sujetador Aguja Plana Electronica	UN	3.570,00
95	Tornillo sujetador de pie Plana	UN	2.677,50
96	Juego de Cuchillas Fileteadora	UN	12.495,00
97	Juego de Cuchillas Fileteadora Pegasus	UN	12.495,00
98	Looper Collarin tipo W500	UN	87.465,00
99	Looper collarin Siruba F007	UN	98.175,00
100	Guiahilo superior de Barra	UN	12.495,00
101	Barra aguja cubo delgado de Plana Completa	UN	21.420,00
102	Barra Aguja Cubo grueso Completa	UN	21.420,00
103	Kit de Ajuste Liviano Plana Pie planchuela Diente 4 Car	JG	26.775,00
104	Motor Ahorrador	UN	559.300,00
105	Retenedor canastilla Maquina Plana Electronica	UN	21.420,00
106	Filtro de Lubricación	UN	8.925,00
107	Lubricante Penetrante. BOTELLA POR 400 ML	UN	65.450,00
108	Desengrasante Industrial POR GALON	UN	71.400,00
109	Gancho Maquina Plana Electronica	UN	133.875,00
110	Gancho pesado Maquina Plana Electronica Brother	UN	133.875,00
111	Guia Movil baston de recubridora	UN	8.032,50
112	Prensatela para maquina P351	UN	8.032,50
113	Prensatela compensado 1/16 Derecho	UN	9.817,50
114	Prensatela Derecho SP18 1/16	UN	11.602,50
115	Prensatela izquierdo SP18 1/16	UN	11.602,50
116	Gancho Devanador de mecatronica y electronica	UN	7.140,00
117	Caucho de Empalme motor	UN	21.420,00
118	Tornillo Presión Plana	UN	10.115,00

Lo anterior se encuentra previsto contractualmente, toda vez que la obligación 14) del contrato establece:

> *14) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.*

Teniendo en cuenta la relación directa de los ítems requeridos con el objeto del contrato en mención, y que las necesidades asociadas a los presentes ítems fueron identificadas durante la ejecución del contrato, como resultado de nuevos requerimientos técnicos derivados del desarrollo de los proyectos formativos y resultan necesarios para garantizar el desarrollo de los procesos de formación. En consecuencia, teniendo en cuenta que los elementos solicitados guardan relación directa con el objeto contractual, que su inclusión se encuentra prevista en la obligación No. 14 del contrato y que la razonabilidad de los precios fue debidamente verificada, se considera técnica, jurídica y financieramente procedente autorizar la inclusión de los nuevos ítems y la correspondiente adición presupuestal. Lo anterior permitirá atender oportunamente las necesidades de los ambientes de formación, garantizando la continuidad de los procesos formativos, el cumplimiento de las metas institucionales y la correcta ejecución del contrato.

Considerando que el contrato se encuentra en ejecución, la solicitud realizada por parte del supervisor para la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato y que se cuenta con la disponibilidad de los recursos. Nos permitimos solicitar su autorización, para proceder a realizar adición del contrato en asunto, por valor de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($44.410.729,00) M/CTE** incluido IVA, para lo cual deberá: modificar ampliando la póliza de garantía del contrato, las demás condiciones se mantendrán vigentes en su mismo tenor.

Atentamente,

Firmado digitalmente por NELCY MOGOLLON BUENO
Fecha: 2026.09.17 09:57:37 -05'00'

Nelcy Mogollón Bueno
Subdirector (E) Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

Copia: rdblanco@sena.edu.co, aortizg@sena.edu.co

Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares – Contratista, Contratación CIES. Rosell Blanco
Revisó: Angelith Alarcón S. - Abogada, Contratación CIES. Angelith A. S.